

DECRETO ALCALDICIO N° 1194 /
AUTORIZA FONDO FIJO FICHA DE
PROTECCION SOCIAL.

REQUINOA, 13 de Julio de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1005 de fecha 13.07.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita fondo fijo programa ficha de Protección Social por un monto total de \$ 30.000 renovables para financiar la cancelación de pasajes para el traslado de las encuestadoras de la Ficha de Protección Social.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

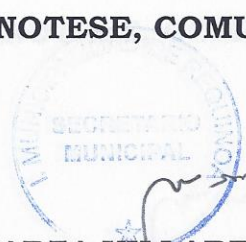
DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 30.000, renovables, para financiar la cancelación de pasajes para el traslado de las encuestadoras de la Ficha de Protección Social, por el Programa Ficha de Familia.

Gírese a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 007 " Pasajes y Movilización Encuestadoras", Programa Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-